

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

2^{da}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 84

25 de agosto de 2025

Presentada por la señora *González Huertas*

Referida a la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al ordena Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente; incluir en sus Planes de Mejoras, como proyecto prioritario, la reconstrucción, culminación y optimización de la carretera PR-385 jurisdicción del municipio de Peñuelas, conocida como “Desvío Sur”; así como ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente; realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo los programas federales aplicables.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera PR-385, también conocida como el “Desvío Sur” de Peñuelas, es una vía terciaria fundamental que conectaría el casco urbano del municipio con la PR-132 y, hacia el sur, con la PR-2 junto al litoral.

A pesar de que desde hace varios años y en meses recientes se ha comentado que el proyecto tiene alrededor de 7.8 millones de dólares asignados, lo cierto es que la ciudadanía no ha visto avances significativos. El alcance de las obras necesarias incluye:

- (1) intervenciones de seguridad vial, mejoras geométricas, señalización y demarcación;
- (2) conservación, rehabilitación del pavimento, instalación de barreras de concreto,

limpieza y mejoras en el sistema de drenaje; (3) reconstrucción y aplicación de líneas termoplásticas, instalación de nuevos “guard rails”, módulos de transición y reubicación del servicio eléctrico para iluminación. El desarrollo y finalización de la PR-385 son una petición constante y legítima de los residentes de Peñuelas. Por tanto, concluyendo este tramo vial, se promoverá un tránsito más seguro, se impulsará el desarrollo socioeconómico local y se mitigará la vulnerabilidad de las comunidades.

Por tanto, esta Asamblea Legislativa reconociendo la necesidad apremiante de la culminación de los trabajos de esta vía se presenta esta Resolución Conjunta mostrando así un compromiso institucional para garantizar la seguridad vial y el bienestar de los miles de residentes peñolanos que se beneficiarían de la culminación del Desvío Sur.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la
2 Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente;
3 incluir en sus Planes de Mejoras, como proyecto prioritario, la reconstrucción,
4 culminación y optimización de la carretera PR-385 jurisdicción del municipio de
5 Peñuelas, conocida como “Desvío Sur”.

6 Sección 2.- Se ordena al Departamento de Transportación y Obras Públicas, a la
7 Autoridad de Carreteras y Transportación, y cualquier otra agencia concerniente;
8 realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo
9 los programas federales aplicables.

10 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
11 su aprobación.